

especial al invidiado D. Juan Nepomuceno, pa-
ra que en representacion de esta Ciudad pueda usar
y use de quantos derechos le correspondan por
dhas. Acciones, recaudando sus rentas, y practi-
cando quantas diligencias sean convenientes
en raxon de ello.

Abasto de } En este Ayuntamiento se ha visto un memor.
Cannero. } dado por Patricio Maxines, vecino de esta Ciudad
haciendo obligacion de abastecer a su Comun
de carne de Cannero por todo el corriente año
a diferentes precios, y con distintas condiciones,
pidiendo se le admita, y que enterada esta Ciudad
Acordó: se saque de nuevo a publica condux.
admitiendo las mejoras que se hagan, con condi-
cion de que exceptuando los meses de Junio, Ju-
lio, y Agosto se ha de admitir una semana de
baxa en cada un mes, conforme ha sido practi-
ca en los abastos anteriores; y mediante la
urgencia, y que se ha estado conxiendo desde
el año proximo pasado, se proceda al Arriate
el día Sabado diez del corriente, citandose pa-
ra ello los Portales, Fieles Ejecutores de mes, Di-
putador del Comun, y Procur.^{or} Sindico Pen-
sonero.

Abasto de } En este Ayuntamiento se ha visto un memor.
Macho. } dado por Santiago Perez, vecino de esta Ciudad,
haciendo obligacion de abastecer a su Comun



